



2018 – Año del Centenario de la Reforma

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXP-UNC: 0043039/2018

VISTO:

La Resolución Decanal *ad referendum* del HCD N° 1870/18 por lo que se establece que en caso de que no exista número de Profesores Auxiliares con cargos por concurso elegibles para integrar los Consejos Departamentales, se autorice por la vía de la excepción y solamente para la elección aprobada por RD 1854/2018, que los 4 (cuatro) representantes de Profesores auxiliares (titulares y suplentes) puedan ser profesores interinos con una antigüedad mínima de 2 (dos) años considerando la suma de antigüedades como becario y como Profesor Auxiliar

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión de la fecha.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal *ad referendum* del HCD N° 1870/18, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS
DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCIÓN Nro.:
SC/acf

916


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC